

*Aumento Cuota de Alimentos
Radicado 2018 00154*

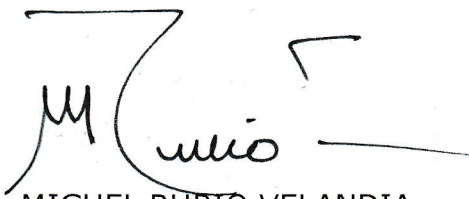
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se estaría en la oportunidad de convocar nuevamente a las partes para audiencia especial que se había programado en el presente asunto, con base en el informe del señor Asistente Social, y no fue posible llevar a cabo teniendo en cuenta que, mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso el cierre de los Despachos Judiciales de todo el país, con la correspondiente suspensión de términos hasta el 01 de julio de 2020.

No obstante, observa el Despacho que a la fecha la beneficiaria de los alimentos cumplió la mayoría de edad, por lo que cuenta con capacidad para elevar en su nombre cualquier petición dentro del proceso, careciendo de objeto la reunión que se procuraba entre sus progenitores.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez